

DECRETO N° 621 /

TEMUCO 03 MAR 2015

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 publicada en el Diario Oficial de fecha 21 de Septiembre de 2001 que autoriza a las Municipalidades otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.

2. El Decreto Alcaldicio N° 1.325 de fecha 9 de Julio 2002 que crea el Departamento de Bienestar Social en la Municipalidad de Temuco

3. El acuerdo del Concejo Municipal en sesión de fecha 25 de Junio de 2002, que aprueba el Reglamento Interno N° 002 del Servicio de Bienestar Social del Municipio de Temuco.

4. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.

5. El Decreto Alcaldicio N° 5.088 de fecha 31 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto para el año 2015 del Servicio de Bienestar.

6. Las facultadas que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo 2002.

DECRETO

1. Efectúese una transferencia de fondos de \$ 107.138.000 (ciento siete millones ciento treinta y ocho mil pesos) desde el Presupuesto Municipal al Servicio de Bienestar Social, correspondiente al aporte Municipal para el año 2015, equivalente a 630 socios por un monto de 4 UTM por cada uno, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal para el presente año.

2.- La transferencia del Municipio se materializará según las disponibilidades financieras del Municipio.

3.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto impútese al ítem que más abajo se señala del Presupuesto de Gasto de este Municipio para el año 2015, por los siguientes montos:

21.01.002.001	A Servicio de Bienestar Planta	M\$	88.092.-
21.02.002.001	A Servicio de Bienestar Contrata	M\$	19.046.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION JURISDICCION

RSR/VBW/ljpp.

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Departamento de Bienestar
- Unidad de Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 01 002 001
PRESUPUESTO VIGENTE	88.092.000
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMP.PTE. DCTO.	88.092.000
TOTAL COMPROMETIDO	88.092.000
SALDO DISPONIBLE	0
REF. N	1610 27.02.15

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 02 002 001
PRESUPUESTO VIGENTE	19.046.000
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMP.PTE. DCTO.	19.046.000
TOTAL COMPROMETIDO	19.046.000
SALDO DISPONIBLE	0
REF. N	1610 27.02.15